

## Bases de la convocatoria para actuar en el ciclo Kuxkuxean

- La convocatoria está dirigida a artistas y grupos de la Comunidad Foral y el único requisito es estar inscrito en [www.navarralivemusic.com](http://www.navarralivemusic.com). No podrán participar aquellos proyectos que ya han sido seleccionados en convocatorias anteriores de este ciclo.
- Un comité integrado por profesionales de Navarra Music Commission y el Ayuntamiento de Pamplona elegirán a las seis bandas que actuarán en Zentral; tres de ellas serán de Pamplona y tres del resto de Navarra. De la misma forma, un comité de profesionales liderados por Navarra Music Commission elegirá a las cuatro bandas que actuarán en la Sala Magna de Tótem, que podrán ser tanto de Pamplona como del resto de Navarra. La selección, en ambos casos, se realizará valorando la calidad de la propuesta, su momento actual y proyección.
- Navarra Music Commission y el Ayuntamiento de Pamplona se harán cargo de las altas y bajas de la Seguridad Social de las bandas seleccionadas, así como del coste del alquiler de la sala y de la producción de los conciertos que se realizarán en Zentral (Sala 2). Asimismo, Navarra Music Commission se hará cargo tanto de las altas y bajas de la Seguridad Social de las bandas seleccionadas como del coste del alquiler de la sala y de la producción de los conciertos que se realizarán en Tótem (Sala Magna). Los grupos tendrán que estar capacitados y en disposición de poder emitir una factura.
- Los conciertos tendrán lugar en la sala Magna de Tótem los siguientes días: sábado, 4 de octubre; sábado, 11 de octubre; sábado, 8 de noviembre; y sábado, 15 de noviembre. Los conciertos tendrán lugar en la sala 2 de Zentral los siguientes días: viernes, 10 de octubre de 2025; sábado, 11 de octubre de 2025; sábado, 25 de octubre de 2025; viernes, 14 de noviembre de 2025; sábado, 31 de enero de 2026; sábado y 14 de febrero de 2026.
- La adjudicación de una fecha concreta a los grupos o artistas la realizarán los mismos comités encargados de la selección de las bandas, tras consultar a las mismas.
- El espíritu de esta convocatoria es el de generar una oportunidad a las bandas de la Comunidad Foral de tocar en una sala profesional, concurriendo todos y todas en igualdad de condiciones. Navarra Music Commission velará en todo momento porque esto sea así, y en caso de que no lo fuera, se reserva el derecho a tomar las medidas pertinentes, que podrían llegar, si fuera necesario, a la anulación de inscripciones.
- Se ofrecerán tres opciones de entrada: acceso libre, entrada inversa, y entrada anticipada/taquilla. Será la banda quien decida qué modalidad seguir y todo el dinero recaudado con las entradas será íntegro para el grupo.
- El aforo de los conciertos será de 150 personas.

- Para poder participar en la convocatoria, se deberá contar con un repertorio de temas propios de, al menos, 60 minutos de duración y no se podrán interpretar más de dos versiones.
- El principal criterio de selección será la calidad de las propuestas presentadas, a lo que se sumará el valor promocional de la actuación para el desarrollo de cada banda en función de su momento musical actual y de la publicación de material nuevo en el último año. Paralelamente, se hará especial hincapié en la promoción de grupos en euskera, así como los integrados por mujeres.
- La convocatoria es abierta y está dirigida a todos los géneros musicales.

